

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0428-O

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

Asunto: Pedido de información â Polígono Industrial Ponceano.

Señor Arquitecto Mauricio Ernesto Marín Echeverria Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3 SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021 sancionada el 13 de septiembre de 2021, se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y como uno de sus componentes el Plan de Uso y Gestión del Suelo – PUGS, el cual establece como uno de los Polígonos Industriales existentes el de Ponceano. En ese contexto, el día de hoy, recibí la visita de los representantes de la Asociación de Empresarios y Empresas del Norte de Quito quienes expusieron sus inquietudes con relación a la normativa que una vez que esté en vigencia el PUGS regirá para el Polígono Industrial de Ponceano.

Con estos antecedentes, señora Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho un informe en el que se detallen los siguientes aspectos:

- 1. Se sirva remitir el plano del Polígono Industrial de Ponceano, con el detalle de cada uno de sus límites, de conformidad con lo aprobado en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021 sancionada el 13 de septiembre de 2021; y,
- 2. Se sirva detallar los cambios de uso de suelo que se implementaron en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021 sancionada el 13 de septiembre de 2021 en el Polígono Industrial de Ponceano, es decir, se detalle los predios que se incorporaron al uso de suelo industrial en este PUGS.

Finalmente, me permito solicitar a usted se sirva coordinar la realización de una socialización del PUGS, específicamente de la normativa aplicable para el Polígono Industrial de Ponceano con el Directorio de la Asociación de Empresarios y Empresas del Norte de Quito, con el fin de que los empresarios conozcan la normativa que se aplicará en el sector a partir de la vigencia de este instrumento de planificación.



Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0428-O

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan

CONCEJAL METROPOLITANO DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora

Aurora Vitelia Delgado Vergara

Directora Ejecutiva

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRESAS DEL NORTE DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	des	DC-AMGB	2022-10-24	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2022-10-24	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2022-10-24	

